



REPÚBLICA DOMINICANA

EDENORTE DOMINICANA, S.A.,

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PROMOCIONALES, PRIMERA CONVOCATORIA

PROCESO DE COMPRA MENOR

EDENORTE-DAF-CM-2024-0010

**Santiago de Los Caballeros
República Dominicana
ABRIL 2024**

1.OBJETIVOS Y ALCANCE:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para **ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PROMOCIONALES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2.DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **EDENORTE-DAF-CM-2024-0010 ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PROMOCIONALES, PRIMERA CONVOCATORIA**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente especificaciones técnicas, fichas técnicas y las demás documentaciones vinculantes del proceso, correspondiente a los ítems que se detallan a continuación:

ITEMS	CÓDIGO (EDENORTE)	CODIGO *1	DESCRIPCIÓN	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN CUENTA	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA
1	2005796	53102505	SOMBRILLAS CON LOGO	2.3.2.3.01	Prendas de vestir	UND	425
2	2011281	53103001	POLOSHIRT PROMOCIONAL	2.3.2.3.01	Prendas de vestir	UND	200
3	2012300	53103001	CAMISETA SUBLIMADA-DRY FIT	2.3.2.3.01	Prendas de vestir	UND	50
4	2017299	53101602	CAMISA U-TRIAL MANGA LARGA	2.3.2.3.01	Prendas de vestir	UND	150

REQUERIMIENTO DE FICHAS TÉCNICAS Y MUESTRAS.

ITEM	CÓDIGO (EDENORTE)	CODIGO *1	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	FICHAS TÉCNICAS	MUESTRAS
1	2005796	53102505	2.3.2.3.01	Prendas de vestir	UND	425	SI	SI
2	2011281	53103001	2.3.2.3.01	Prendas de vestir	UND	200	SI	SI
3	2012300	53103001	2.3.2.3.01	Prendas de vestir	UND	50	SI	SI
4	2017299	53101602	2.3.2.3.01	Prendas de vestir	UND	150	SI	SI

Es preciso destacar, que es obligatorio que, al momento de presentar la oferta debe contener debidamente firmada en manuscrito y sellada, las fichas técnicas concedida por **EDENORTE**, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en la misma.

Notas:

- **Las fichas técnicas suministradas por Edenorte no son subsanables en cuanto a la presentación como parte de la oferta técnica. En cuanto a los aspectos de forma, como: firma, sello, calidad y capacidad de los representantes de la documentación depositada, será subsanable.**

3. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA

Los bienes requeridos en el presente proceso de Compra Menor deberán ser entregados en el Almacén de Edenorte, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, según se especifica a continuación:

Ítem	Dirección De Entrega	Cantidad	Fecha Necesidad
1	Carretera Jánico (Km 4 ½) después del almacén de 8A, Las Charcas, Santiago, República Dominicana.	425	15 DÍAS CALENDARIO, DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN
2		200	
3		50	
4		150	

Los bienes adjudicados conforme al presente proceso de Compra Menor, deberán ser entregados en el Almacén de Edenorte, en la dirección más arriba indicada, por lo que dichas entregas deberán ser coordinadas en un plazo mínimo de 24 horas, a través del Analista de Compras, antes de proceder con su despachado, esto con el fin de que en el almacén programen la recepción provisional de la mercancía en día y hora. El suplidor que llegue a la oficina y al almacén a entregar mercancía sin haber coordinado una cita previa, no serán recibidos, sin que esto implique ningún costo y responsabilidad para Edenorte.

El horario para la entrega de bienes es de lunes a viernes, en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

En caso de que el bien entregado no sea recibido conforme a lo requerido por Edenorte, esta procederá a comunicarle al Adjudicatario su inconformidad respecto de dicho bien, para que este proceda con la entrega de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica.

Los bienes recibidos no conforme por parte de Edenorte, tendrá que ser retirado del almacén por el Adjudicatario en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, dicho plazo iniciará a partir de la comunicación de inconformidad vía correo electrónico por parte de la Gerencia de Compras. Si el adjudicatario no retira los bienes en el plazo referido anteriormente, Edenorte le dará el destino final conforme entienda pertinente, a menos que el Adjudicatario manifieste su imposibilidad de retiro, lo cual queda a consideración de Edenorte.

Nota: La disposición final de los bienes no recibidos conforme y que no sean retirados del almacén, no sustituyen la entrega de los bienes adjudicados y requeridos en las fichas técnicas del presente proceso, ni genera obligación de pago ni de ningún otro tipo para Edenorte.

4.1 RECEPCIÓN PROVISIONAL

El área técnica y el Encargado de Almacén y Suministro deben recibir los bienes de manera provisional, hasta tanto verifique que el mismo corresponde con la característica técnica de los bienes adjudicados.

4.2 RECEPCIÓN DEFINITIVA

Si los bienes recibidos **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en las presentes **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

4. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SOBRE "A" Y SOBRE "B":

ES FACULTATIVO PARA LOS OFERENTES PRESENTAR OFERTAS FÍSICAS O VIRTUALES (EN LÍNEA).

DE OPTAR POR LA FORMA VIRTUAL/LÍNEA DEBERÁ REALIZARLO A TRAVÉS DEL PORTAL TRANSACCIONAL, ES DECIR, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, SOBRE EL USO DEL PORTAL TRANSACCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP), DICTADA POR LA DGCP, EN FECHA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página del ejemplar.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección **documentación a presentar**. Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EDENORTE DOMINICANA, S. A.

REFERENCIA: Compra Menor No. **EDENORTE-DAF-CM-2024-0010 ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PROMOCIONALES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

Dirección: Ave. Juan Pablo Duarte, No.74

Teléfono: 809-241-9090, ext. 5202

Este Sobre contendrá en su interior el **"Sobre A"** Propuesta Técnica y el **"Sobre B"** Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

Independientemente de la forma de presentación de oferta, física o virtual/línea, no serán admisibles las propuestas alternativas o simultáneas que sean presentadas en este proceso. La violación de esta

disposición dará lugar a la no admisión de todas las propuestas suscritas por el oferente que las presente. Para los fines de este proceso se entiende por propuesta alternativa o simultáneas lo siguiente: es aquella que, aunque cumpla con el pliego en cuanto a los requisitos de la presentación ofrece distintas soluciones técnicas (aspectos técnicos distintos para el mismo bien) o financieras (precio distinto para el mismo bien).

Este sobre deberá contener: **un (1) sobre con las “Credenciales y Oferta Técnica”**, con las siguientes documentaciones:

A. Credenciales Legales (Subsanables):

- **Personas Jurídicas:**

- 1) Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
- 2) Copia de los estatutos sociales, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la sociedad comercial.
- 3) Copia de la certificación otorgada por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes, que lo acredita como pequeña o mediana empresa, de conformidad al Art. 11 del Decreto No. 543-12.
- 4) Copia de la de la tarjeta de RNC del Oferente o copia de la Certificación de Inscripción del Oferente al Registro Nacional del Contribuyente (RNC), expedida por la Dirección General de Impuestos Internos.
- 5) Copia de la Cédula de Identidad Personal o Pasaporte del representante legal del Oferente y del tercero autorizado a presentar la oferta en su nombre (si aplica).
- 6) Copia de la última factura de energía eléctrica donde se evidencie que el Oferente se encuentra al día en el pago del servicio. Nota: En caso de que la factura presentada no figure a nombre del oferente, representante legal o socios indicados en los estatutos sociales y/o Registro Mercantil, debe depositar el documento que vincule formalmente el servicio de energía eléctrica con el Oferente. En este caso, la entidad contratante puede realizar cualquier gestión que estime pertinente para la comprobación de las informaciones suministradas.
- 7) Copia de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos, donde se establezca que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la presentación de la oferta técnica “Sobre A”.
- 8) Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se

evidencia que el Oferente está al día en el pago de sus compromisos de seguridad social, al momento de la presentación de la oferta técnica "Sobre "A".

- 9) Declaración Jurada de No Prohibición para contratar con el Estado debidamente firmada y sellada por el representante legal del oferente, con una vigencia no mayor a 30 días, conforme al Formato No. 1 del presente pliego de condiciones.
 - 10) Compromiso de Integridad de Proveedores del Estado, debidamente firmada y sellada por el representante legal del oferente, conforme al formato No. 2 del presente pliego de condiciones.
- En caso de ser persona física se evaluarán todas las documentaciones legales a excepción las: 1,2 y 7 (solo si no se encuentra inscrito en la TSS).

B. Documentación Técnica:

- 1) Ficha Técnica suministrada por Edenorte del Ítem para el cual presentó oferta, debidamente completada, firmada y sellada. **(No Subsanable)**
 - 2) **Muestras**
- La documentación técnica solo será subsanable en cuanto a firma por parte del representante legal y el estampado del sello social de la empresa.

C. Documentación de la Oferta Económica (No Subsanable)

SNCC.F.033

**FORMATO N° 11:
OFERTA ECONÓMICA**

No. EXPEDIENTE
EDENORTE-DAF-CM-2024-0010 1ERA. CONVOCATORIA

NOMBRE DEL OFERENTE:

Seleccione la fecha

ITEMS	CÓDIGO (EDENORTE)	CODIGO *1	DESCRIPCIÓN	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN CUENTA	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$
1	200796	5300205	SOMBRILLAS CON LOGO	2.3.2.3.01	Prendas de vestir	UNO	425			
2	2011281	53003001	POLO SHIRT PROMOCIONAL	2.3.2.3.01	Prendas de vestir	UNO	200			
3	2012300	53003001	SAMSETA SUBIMADA DRY FIT	2.3.2.3.01	Prendas de vestir	UNO	50			
4	2017299	5300602	CAMISAU TRIAL MANGA LARGA	2.3.2.3.01	Prendas de vestir	UNO	150			

.....nombre y apellido..... en calidad de
....., debidamente autorizado para actuar en nombre y
representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma _____

...../...../.....
fecha

Firma _____
...../...../..... fecha

1. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), debidamente completado, expresada en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes.

D) Una memoria USB con la documentación requerida en el sobre A escaneada.

Esto aplica para el caso de la presentación de las ofertas físicas, salvo que para las presentadas de forma virtual/línea se requiera alguna información en soporte de almacenamiento de datos USB. de reputarse diferencias entre la documentación presentada en la oferta física y las contenidas en la memoria USB presentada, se tomará como válida lo contenido en la oferta física.

La no presentación de la memoria USB es considerado subsanable en el plazo de dos días calendarios De reputarse diferencias entre la documentación presentada en la oferta físicas y las contenidas en el dispositivo USB presentado, se tomará como válido lo contenido en la oferta física. La no presentación del dispositivo USB es considerado subsanable, en el plazo de dos (2) días calendarios luego de ser requerido por la Entidad Contratante

5. MONEDA DE LA OFERTA:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD)

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE REFLEJAR TODOS LOS IMPUESTOS, CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS CAMPOS DE PRECIO UNITARIO S/ITBIS, PRECIO UNITARIO C/ITBIS Y MONTO TOTAL CON ITBIS.

ITEMS	CÓDIGO (EDENORTE)	CODIGO *1	DESCRIPCIÓN	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN CUENTA	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$
1	2005796	53102505	SOMBRIILLAS CON LOGO	2.3.2.3.01	Prendas de vestir	UND	425			
2	2011281	53103001	POLOSHIRT PROMOCIONAL	2.3.2.3.01	Prendas de vestir	UND	200			
3	2012300	53103001	CAMISETA SUBLIMADA-DRY FIT	2.3.2.3.01	Prendas de vestir	UND	50			
4	2017299	53101602	CAMISA U-TRIAL MANGA LARGA	2.3.2.3.01	Prendas de vestir	UND	150			

6. CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos, según se indica: **LA ENTIDAD CONTRATANTE** realizará los pagos en un 100% a los cuarenta y cinco (45) días después de entregada la factura original y recibida conforme.

Luego de validado y recibido conforme el bien por parte de Edenorte, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 15 de cada mes en conjunto con el conduce en original de la entrega realizada. En caso de que la factura no sea entregada en el plazo establecido anteriormente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Criterio de Evaluación Credenciales		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los Oferentes / Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS , bajo la Familia: 53100000-Ropa . (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)		
2	Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, EDENORTE se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).		
3	Copia de los estatutos sociales, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la sociedad comercial.		
4	Copia de la certificación otorgada por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes, que lo acredita como pequeña o mediana empresa, de conformidad al Art. 11 del Decreto No. 543-12.		
5	Copia de la de la tarjeta de RNC del Oferente o copia de la Certificación de Inscripción del Oferente al Registro Nacional del Contribuyente (RNC), expedida por la Dirección General de Impuestos Internos.		
6	Copia de la Cédula de Identidad Personal o Pasaporte del representante legal del Oferente y del tercero autorizado a presentar la oferta en su nombre (si aplica).		

7	Copia de la última factura de energía eléctrica donde se evidencie que el Oferente se encuentra al día en el pago del servicio. Nota: En caso de que la factura presentada no figure a nombre del oferente, representante legal o socios indicados en los estatutos sociales y/o Registro Mercantil, debe depositar el documento que vincule formalmente el servicio de energía eléctrica con el Oferente. En este caso, la entidad contratante puede realizar cualquier gestión que estime pertinente para la comprobación de las informaciones suministradas.		
8	Copia de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos, donde se establezca que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la presentación de la oferta técnica "Sobre A".		
9	Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se evidencia que el Oferente está al día en el pago de sus compromisos de seguridad social, al momento de la presentación de la oferta técnica "Sobre A".		
Criterio de Evaluación Técnica		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Ficha Técnica suministrada por Edenorte del Ítem para el cual presentó oferta, debidamente completada, firmada y sellada		
2	Muestras		

8. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El criterio de evaluación de las propuestas es basado en el menor precio ofertado.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará la Oferta dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

La Adjudicación será decidida por ítems, a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con: las especificaciones técnicas/fichas técnicas suministradas por Edenorte, muestras y el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

10. CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Valerie Jimenez Guzmán.

Departamento: Gerencia de Compras

Nombre de la Entidad Contratante: EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Dirección: Av. Juan Pablo Duarte No.74, Los Colegios, Santiago

Teléfono: 809-241-9090 Ext.: 5541

E-mail: Vjimenezg@edenorte.com.do

11. ANEXOS:

Declaración Jurada de No Prohibición

Compromiso de Integridad de los Proveedores

Fichas técnicas.

FORMATO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE NO PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Quien suscribe, Señor(a) _____,

Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil _____, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. _____, domiciliado (a) y residente en _____, actuando a nombre y representación de la entidad comercial _____, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyentes No. _____, Registro Mercantil No. _____, con su domicilio y asiento social ubicado en la _____, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, para los fines de participación en el proceso _____, para la Contratación de _____, DECLARO BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO QUE:

- a. No nos encontramos afectados por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06.
- b. No tenemos juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
- c. Que no estamos embargado, no poseemos juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública.
- d. Que no hemos sido condenados por un delito relativo a nuestra conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

Asimismo, queda formal y expresamente entendido, que cualquier incumplimiento respecto de los puntos precitados, facultará a EDENORTE a proceder con la cancelación de la adjudicación que fuese pronunciada a nuestro favor en el marco del presente proceso; o a dar por terminado anticipadamente el Contrato que haya sido suscrito, sin ningún tipo de formalidad o responsabilidad para la misma.

En la Ciudad de _____, República Dominicana, (_____) días del mes de _____ del año Dos Mil (20 _____).

Declarante

FORMATO Nº 2 COMPROMISO DE INTEGRIDAD

Quien suscribe, _____, de nacionalidad _____, mayor de edad, estado civil _____, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral o pasaporte núm. _____, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio _____, provisto (a) del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. _____ y del Registro de Proveedores del Estado (RPE) núm. _____, que participa en el procedimiento de contratación pública núm. _____, relativo a _____, llevado a cabo por la institución contratante _____, reconoce haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021, y mediante la presente declaración acepta y se adhiere a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se compromete a lo siguiente:

- No ofrecer o conceder, de forma directa o indirecta, a funcionarios o servidores públicos, o a terceros, en el contexto de la actividad empresarial involucrada, regalos, obsequios u otras ventajas, ya sean en metálico o en forma de otras prestaciones.
- No realizar acuerdos ilícitos y anticompetitivos con el fin de distorsionar el resultado del procedimiento de contratación pública.
- Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), y entregar los bienes y servicios adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación.
- Informar a la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación del proveedor.
- Mantener un comportamiento ético y responsable siguiendo las políticas, normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, asumiendo las consecuencias de sus acciones.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad _____, _____
provincia _____, a los _____ (_____) de
del año _____ (____).

Declarante